



ADENDA No. 1

“INVITACIÓN A COTIZAR EL VALOR PROMEDIO DE COMISIÓN FIDUCIARIA PARA ELABORAR ESTUDIO DE MERCADO Y DE SECTOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS COLECTIVOS”.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: *“La constitución de un patrimonio autónomo para el Programa de Equipamientos Públicos Colectivos en todas sus modalidades, por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfiera el Fideicomitente o que, en general, se transfieran al Fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de equipamientos públicos colectivos para los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria urbana que se ejecuten en el marco de los patrimonios autónomos en los cuales FONVIVIENDA es Fideicomitente, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el fideicomitente, y/o los órganos contractuales del patrimonio autónomo”.*

Se ajusta cuadro del numeral **“6. Unidad de Gestión a cargo de la Fiduciaria.”** el cual quedará así:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	No. DE PROFESIONALES	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Coordinador de la unidad de gestión: Profesional con experiencia general de 10 años y experiencia específica de al menos 5 años en negocios fiduciarios.	1	Título de profesional en: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economista o Administrador de Empresas. Posgrado en especialización o Maestría relacionada en Alta Gerencia, Gerencia Financiera, Administración de obras Civiles, Gerencia de Proyectos o	Experiencia general de 15 años. Experiencia específica de 10 años en negocios fiduciarios y 10 años de experiencia en el sector vivienda. Conocimiento en temas de banca multilateral	PARCIAL



FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	No. DE PROFESIONALES	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Profesional en derecho con experiencia específica general de 5 años en negocios fiduciarios constituidos por entidades públicas y/o privadas y 8 años de experiencia específica en contratación pública y/o privada.	1	Título de profesional en la siguiente disciplina académica de: Derecho. Posgrado en especialización o Maestría relacionada en áreas de: derecho comercial, contratación pública o privada, derecho administrativo. derecho económico	Experiencia general de 15 años Experiencia específica mínima de 8 años en negocios fiduciarios constituidos por entidades públicas o privadas. Conocimiento en temas de banca multilateral	PERMANENTE
Profesional en ciencias económicas con experiencia relacionada mínima de 3 años en negocios fiduciarios que involucren pagos, giros, desembolsos o transferencias masivos.	1	Título de profesional en cualquiera de las siguientes disciplinas académicas: Economía, ingeniería Finanzas Posgrado en especialización o Maestría relacionada en Finanzas.	Experiencia general de 12 años. Experiencia específica de 8 años en negocios fiduciarios. Conocimientos en temas de banca multilateral.	PERMANENTE
Auxiliar contable	1	Auxiliar contable	Experiencia general de 3 años	PERMANENTE

Se ajusta la redacción del **anexo 2, numeral 15**, el cual quedará así: "15. *Invertir transitoriamente, de acuerdo con las instrucciones que imparte el Comité Financiero, los recursos administrados desde el momento de su recepción y hasta el momento en que se requieran para sufragar los gastos a cargo del Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos. Aunque los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo de Administración y Pagos se entienden ejecutados presupuestalmente con la transferencia a éste y por ende no deben considerarse excedentes de liquidez de las entidades públicas aportantes, los mismos deben invertirse en los mismos activos*



financieros autorizados en el Capítulo IV del Decreto 1525 de 2008 para la inversión de excedentes de liquidez, o en fondos de inversión colectiva que reúnan las condiciones allí previstas”.

En los demás los términos de la invitación del proceso se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los veinte días (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA.